



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03546

23 JUN. 2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19.06.2014 la Sra. Jefa del Departamento de Bienes y Servicio solicitó adquirir tres tubos led para iluminación, luz cálida, toda vez que, son necesarios para el edificio ubicado en Esmeralda 911, Valparaíso.

Que, de acuerdo a cotización de fecha 19.06.2014 emitida por doña Luisa Dinamarca González, el costo de los productos requeridos asciende a la suma total de \$58.800 (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, por lo cual procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, tres tubos led para iluminación, luz cálida, a doña Luisa Dinamarca González.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de tres tubos led para iluminación, luz cálida, a doña **Luisa Dinamarca González**, RUT 7.601.847-2, con domicilio en Chacabuco 2904, Valparaíso, en suma total de \$58.800 (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos) IVA incluido.
2. **PASA** a formar parte de esta Resolución: cotización del proveedor de fecha 19.06.2014.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012, del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

MFS/AMM/jec
Distribución:

-Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 005855

SSD Nº:

034883



Esmeralda Nº 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134596